

Radiografía de la prisión preventiva Trelew 2016

Estudio sobre la utilización del instituto de la Prisión Preventiva, en las causas iniciadas en el Fuero Penal de la Circunscripción Judicial de Trelew en el año 2016



**MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA**

PROVINCIA DEL CHUBUT

Rawson, 24 de abril de 2018

AUTORIDADES

Defensor General

Dr. Sebastián Daroca

Defensor General Alterno

Dr. Jorge Fabricio Benesperi

Secretaria Penal y de Prevención de la Violencia Institucional

Dr. Javier Nicolás Francisco

Secretaría de Política Institucional y Defensa de Nuevos Derechos

Dra. Silvia Patricia Funes

Secretaría de Coordinación y Gestión Técnico - Administrativa

Dr. Carlos Gabriel Alvarez

Defensora Jefe de la Circunscripción Judicial Trelew

Dra. Andrea Silvia Buosi

Defensora Jefe de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn

Dra. Gladys Del Balzo

Defensora Jefe de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia

Dra. Iris Amalia Moreira

Defensor Jefe de la Circunscripción Judicial Esquel

Dr. Gerardo Ángel Tambussi

Defensor Jefe de la Circunscripción Judicial Sarmiento

Dr. Tomás Esteban Malerba

Defensor Jefe de la Circunscripción Judicial Rawson

Dr. Ricardo Emilio Nassif

Jefa Provincial del Servicio Social

Lic. Ana Agustina Momo

INDICE

1. Introducción

2. Aspectos metodológicos

3. Prisión Preventiva

3.1. Tipos delictivos

4. Conclusiones

1. Introducción

Este es el segundo estudio de la utilización del instituto de la Prisión Preventiva en el Fuero Penal de Trelew. En el primero se indagó sobre los casos penales iniciados en el año 2015¹ y en el presente informe se trabajó sobre los del año 2016.

La Defensoría General viene relevando desde el año 2008 la cantidad de personas privadas de libertad², su condición procesal, acceso a servicios educativos y de capacitación laboral, entre otras condiciones de detención. Estos relevamientos -dos por año: 31 de mayo y 31 de octubre- generan informes que permiten monitorear, entre otras variables, la cantidad y porcentaje de personas privadas de libertad preventivamente. También se relevan la violencia institucional en el Banco de Datos de Casos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes³.

Toda la información que se recaba en relación a las personas privadas de libertad, incluida la que está presente en este documento, sirve para definir líneas de política institucional y para el cotidiano accionar de los Defensores Públicos en los Tribunales.

Para finalizar esta introducción, se recomienda leer dos documentos Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA), del 3 de julio de este año:

- Medidas para reducir la prisión preventiva⁴
- GUIA PRACTICA: reducir la prisión preventiva⁵

¹ **Radiografía de la prisión preventiva.** Estudio sobre la utilización del instituto de la Prisión Preventiva, en las causas iniciadas en el Fuero Penal de la Circunscripción Judicial de Trelew en el año 2015: http://www.defensachubut.gov.ar/wp-content/uploads/2017/11/radiografia_prisprev_tw_2015.pdf

² Resolución del Defensor General N° 304/2010: <http://www.defensachubut.gov.ar/biblioteca/node/3199>

³ Se pueden consultar los informes en la página Web institucional:
<http://www.defensachubut.gov.ar/wp-content/uploads/2017/09/Informe-PROVINCIAL-2004-a-2016-banco-y-querellas-versi%C3%B3n-14-septiembre-FINAL.pdf>
<http://www.defensachubut.gov.ar/wp-content/uploads/2017/09/Informe-del-Banco-de-Datos-de-Casos-de-Tortura-1er-SEMESTRE-2017.pdf>

⁴ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PrisionPreventiva.pdf>

⁵ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/GUIA-PrisionPreventiva.pdf>

2. Aspectos metodológicos

El relevamiento de la información se realizó mediante la utilización de dos plataformas informáticas de acceso intranet, generadas por la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia (STJ) del Chubut, a saber: SKUA y QUIMEY.

El SKUA (Serconex-Penal) brinda al usuario información acerca de cada uno de los casos penales dependientes de una Oficina Judicial, por ejemplo: la fecha de inicio del caso, Juez/a intervinientes, imputados/sindicados, víctimas, Defensores, Fiscales, número de caso del Ministerio Público Fiscal, audiencias (actas, resoluciones, audios y/o videos)..

Por su lado, el QUIMEY es el sistema informático del Registro de Antecedentes Penales (RAP) creado por la Ley Provincial N° 5800 y la Acordada del Superior Tribunal de Justicia N° 3745/08. En esta plataforma se pueden consultar, mediante los datos de los imputados y el número de carpeta de la Oficina Judicial: las medidas de coerción, resoluciones de juicios, de juicios abreviados, de suspensiones de juicio a prueba, de conciliaciones o reparaciones, de sobreseimiento. Así mismo, también se pueden consultar las resoluciones de la Cámara.

Se relevaron cada una de las Carpetas de la Oficina Judicial de la ciudad de Trelew, siguiendo el orden ascendente de los números de carpeta asignados por esa oficina. Así mismo se chequearon los datos del SKUA con la información del QUIMEY de cada uno de los imputados/sindicados en cada carpeta de la Oficina Judicial.

Toda la información relevada fue cargada en una planilla Excel previamente diseñada. En la Planilla se consignaron los siguientes datos:

- Número de Carpeta de la Oficina Judicial (NIC)
- Si ese número (NIC) tenía asociada información o está “vacía”
- Número de caso del Ministerio Público Fiscal (NUF)
- Fecha de inicio del caso
- Número de otras carpetas vinculadas
- Delitos imputados en la primera audiencia registrada
- Personas imputadas/sindicadas
- Condición de menor o mayor de 18 años del imputado/sindicado
- Actos conclusivos: sobreseimiento, conciliación, reparación, mediación, suspensión de juicio a prueba, juicio abreviado, condena en juicio, absolución en juicio. En cada uno de estos finales se consignó si el imputado/sindicado cumplió prisión preventiva (con fecha de inicio y fin) y en los casos de suspensión de juicio a prueba, juicio abreviado o condena en juicio, si la pena consistía en privación de libertad efectiva (relevando la cantidad de días de pena).

- En los caso con condena se relevó el resultado de la impugnación de la misma en la Cámara.
- También se consignó la situación de causas sin acto conclusivo, que al momento del relevamiento seguían tramitándose.
- Fecha de inicio de la prisión preventiva (sea esta en un centro de detención o prisión domiciliaria)
- La fecha de finalización de la prisión preventiva se determinó de la siguiente manera:
 - la fecha en la que se revierte la privación de libertad preventiva antes de llegar a un acto conclusivo;
 - la fecha en la que el imputado es privado de libertad en el marco de una pena efectiva dictada en un acto conclusivo.

El relevamiento se realizó desde lunes 19 de marzo hasta el 15 de abril del presente año (2018).

En el año 2016 se relevaron 550 números de Carpeta de la Oficina Judicial, pero solamente 531 de ellas cuentan con información y/o algún movimiento. Una carpeta aparece “vacía” en el sistema SKUA y otras 18 no llegaron a tener ningún acto procesal.

En total se computaron 721 imputados⁶, habiéndose utilizados el instituto de la prisión preventiva a 115 imputados. Esto implica que en el 16% de los imputados fueron alcanzados por la prisión preventivamente.

Hasta el 15 de abril de 2018 (fecha de finalización del relevamiento) 241 imputados no tienen actos conclusivos y representan el 33,4%. Por último, los imputados que tienen algún acto conclusivo en sus casos judiciales suman 480 y representan el 66,6% del total.

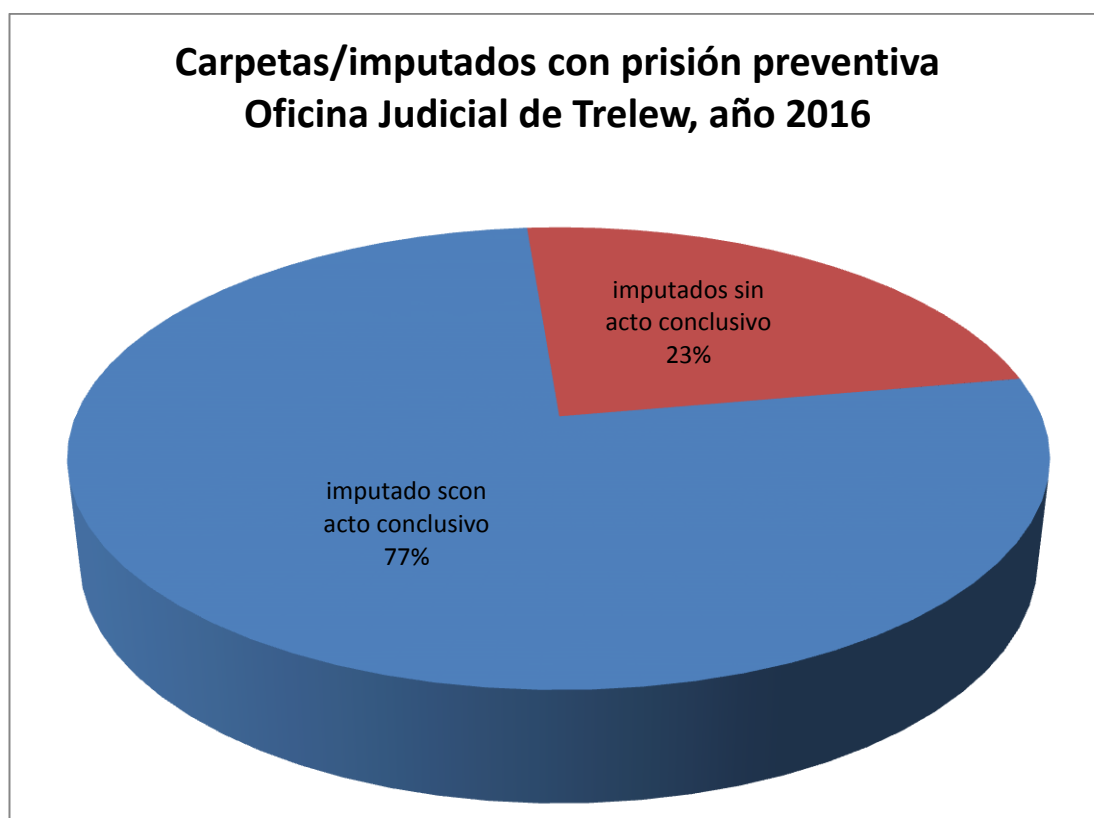
Estos 480 imputados, con sus actos conclusivos, conforman el universo de análisis de este estudio.

⁶ Estos imputados no necesariamente corresponden a personas distintas, ya que una misma persona puede estar imputada en más de una causa.

4. Prisión Preventiva

Los imputados en el año 2016 en el Fuero Penal de Trelew suman 721 y 115 de estos tuvieron prisión preventiva, lo que representa el 16%.

De estos 115 imputados con prisión preventiva tuvieron actos conclusivos hasta el 15 de abril de 2018 un total de 88, los restantes 27 no tuvieron actos conclusivos hasta esa fecha.



Por lo tanto el universo de análisis se circunscribe a los procesos judiciales de los 88 imputados que tuvieron prisión preventiva y al 15 de abril de 2018 registran actos conclusivos.

Si observamos los actos conclusivos de las causas de estos 88 imputados, nos encontramos con el siguiente panorama:

- El 25% terminaron en sobreseimiento antes de llegar a juicio. Este grupo se compone de 22 imputados.
- El 12,5% absoluciones en juicio (11 imputados).
- El 28,4% tuvieron actos conclusivos que no implicaron privación de libertad efectiva. Llegaron a estos actos conclusivos:
 - condena en juicio: un imputado,

- juicio abreviado: 12 imputados,
- suspensión de juicio a prueba: 3 imputados,
- conciliación o reparación: 8 imputados,
- medidas socioeducativas: un imputado.

Todo lo anterior implica que el 65,9% de los imputados en el año 2016 y con prisión preventiva -en su primer acto conclusivo- finalizó con resoluciones que no implicaron privación efectiva de libertad.

Por otro lado, si se observan las condenas con penas de privación de libertad efectiva, que fueron impugnadas, nos encontramos que 4 imputados condenados en primera instancia fueron absueltos por la Cámara.

En conclusión, si sumamos los sobreseimientos, absoluciones, suspensión de juicio a prueba, conciliaciones, reparaciones, las condenas con penas sin privación de libertad efectiva y los absueltos en Cámara, nos encontramos con que 62 de los 88 imputados que sufrieron prisión preventiva no tuvieron penas que los privaran del derecho al libre tránsito.

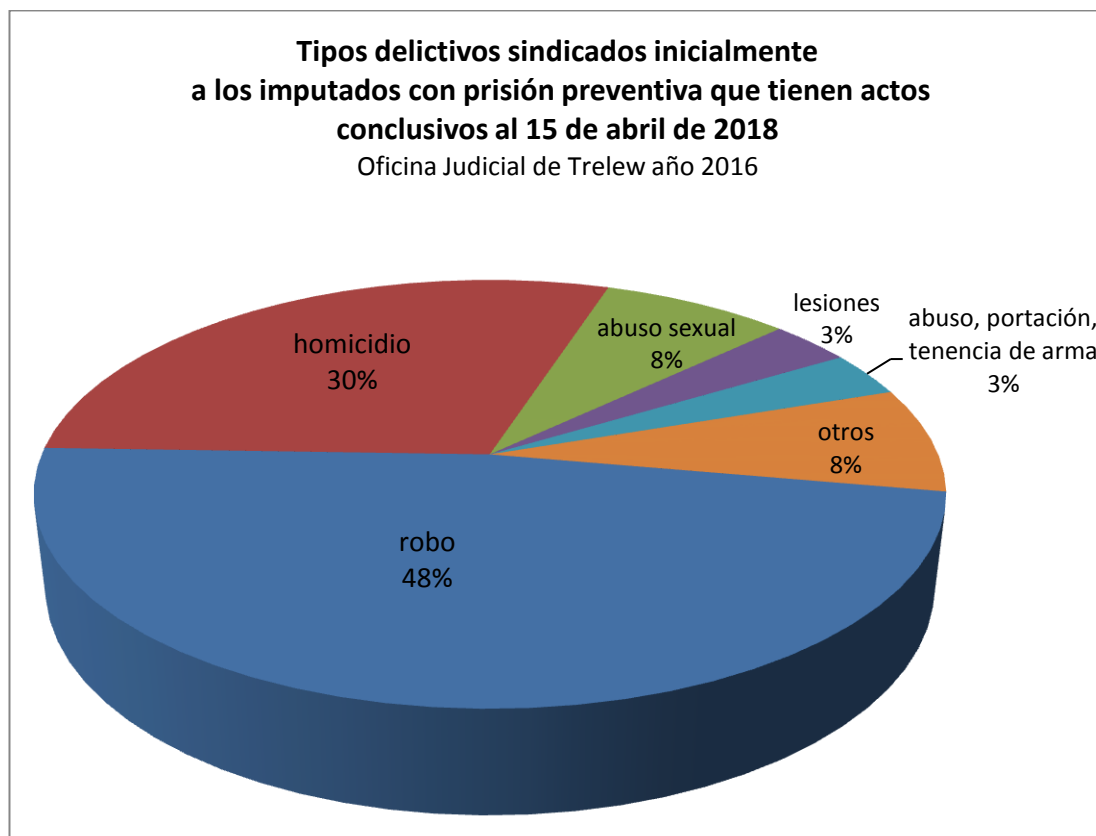
Esto implica que el 70,5% de los imputados con prisión preventiva fueron puestos en libertad con los actos conclusivos o por decisión de la Cámara.

Teniendo en cuenta que en el año 2015 el porcentaje fue del 58,2%, se observa un incremento del 21% de un año a otro.

4.1. Tipos delictivos⁷

Los tipos delictivos imputados inicialmente⁸ que generaron situaciones de prisión preventiva y cuentan con actos conclusivos son los siguientes:

- Robo: 42 imputados
- Homicidio: 26
- Abuso sexual: 7
- Abuso, Tenencia y/o portación de arma de fuego: 3
- Lesiones: 3
- Otros: 7 (Coacción: 2; Hurto: 2; Atentado y resistencia a la autoridad: 1; Daños: 1; Estafa: 1)



Anteriormente se expuso que el 70,5% de los imputados con prisión preventiva fueron puestos en libertad con los actos conclusivos o por decisión de la Cámara. En los casos de imputados por el delito de robo este porcentaje llega 76,2%.

⁷ Los tipos delictivos incluyen todas sus posibles calificaciones, tentadas o consumadas. En el caso de Homicidio se incluye el Femicidio. En los casos en los que se imputa más de un tipo delictivo, se consignó el que implica mayor expectativa de pena.

⁸ Se hace la aclaración de "imputación inicial", ya que no necesariamente fueron los delitos imputados inicialmente los que se mantuvieron durante el proceso y los actos conclusivos.

5. Conclusiones

Siete de cada diez imputados que sufrieron prisión preventiva, en el Fuero Penal de Trelew durante el año 2016, finalizaron con decisiones jurisdiccionales que no implicaron privación efectiva de la libertad de tránsito.

En los casos de imputaciones por el delito de robo llega al 76%.

El porcentaje de prisiones preventivas que finalizan sin privación efectiva de la libertad de tránsito se incrementó el 21% del año 2015 al año 2016.

